

DE LA REPUBLICA

04 ABR. 2014

CONTRALORIA REGIONAL COQUIMBO - OFICINA DE PARTES

ADJUDICA CONCESION 3 PARA LA OPERACION DE DOS (2) PLANTAS REVISORAS, UNA CLASE AB EN LA COMUNA DE COQUIMBO Y UNA CLASE B EN LA COMUNA DE LA SERENA.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

11 ABR. 2014

CONTRALORIA REGIONAL COQUIMBO - OFICINA DE PARTES

República de Chile
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Coquimbo

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

RECIBIDO 03 JUN. 2014

La Serena, 03 ABR. 2014

RESOLUCIÓN N° 3 /

CONTRALORIA REGIONAL COQUIMBO - OFICINA DE PARTES

VISTO: El artículo 4° de la Ley N°18.696; el artículo 46° de la Ley N°19.880; el Decreto Supremo N°156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°251, de 27 de noviembre de 2012, que aprueba las Bases de Licitación para Otorgar Concesiones para Operar Establecimientos que Practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos, y sus modificaciones posteriores, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución N°50, de 8 de febrero de 2013, modificada por la Resolución N°121, de 3 de junio de 2013 y la Resolución N°218 de 30 de septiembre de 2013, del mismo Ministerio, que llama a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Coquimbo; la Resolución Exenta N°3023, de 10 de diciembre de 2013, modificada por Resolución Exenta N°419 de 24 de febrero de 2014, ambas de la Subsecretaría de Transportes; el Acta de Apertura de las Ofertas Técnicas, de 17 de diciembre de 2013; el Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de 4 de marzo de 2014 y el Oficio N°168 de 5 de marzo de 2014 de esta Secretaría Regional Ministerial.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Exenta N°3023 de 2013, modificada por Resolución Exenta N°419 de 2014, ambas citadas en VISTO, se designó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de Propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Coquimbo.

2) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, de 17 de diciembre de 2013, protocolizada por el Notario Público, Sr. Rubén Reinoso Herrera, IV Notaría de La Serena, Repertorio N° 228-2013 del Registro de Instrumentos Públicos de esa Notaría, el proponente "ECA Control y Asesoramiento S.A." postuló a la Concesión 3, cuyo llamado a licitación se verificó mediante Resolución N°50 de 2013, modificada por la Resolución N°121 de 2013 y la Resolución N°218 de 2013, todas citadas en VISTO.

3) Que, según consta en el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, el proponente "ECA Control y Asesoramiento S.A." calificó técnicamente su propuesta a la Concesión 3, obteniendo un puntaje de 86 puntos.

4) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Económicas de 4 de marzo de 2014, protocolizada por el Notario Público, Sr. Rubén Reinoso Herrera, IV Notaría de La Serena, Repertorio N° 597-2014 del Registro de Instrumentos Públicos de esa Notaría, el proponente "ECA Control y Asesoramiento S.A." postuló a la Concesión 3, con una tarifa TB1 de \$9.600.

5) Que, esta Secretaría Regional Ministerial a través del Oficio N°168 de 5 de marzo de 2014, dentro del plazo establecido, se ha pronunciado respecto de la calificación final de las propuestas.

6) Que, de acuerdo al mandato contenido en el párrafo segundo, del punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la Concesión se formalizará mediante Resolución dictada por el Secretario Regional Ministerial, y se notificará al adjudicatario.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART JURIDICO		
DEPT T R Y REGISTRO		
DEPART CONTABLE		
SUB DEPTO C CENTRAL		
SUB DPTO E CUENTAS		
SUB DEPTO C P Y BIENES MAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V O P U Y T		
SUB DEPTO MUNICIPI		
REFRENDACIÓN		
REF POR \$ IMPUTAC		
ANOT POR \$ IMPUTAC		
DEDUC DTO		
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION DE COQUIMBO		

11 AGO 2014

RECEPCIÓN, OFICINA DE PARTES


RESUELVO:

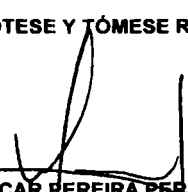
1.- **ADJUDICASE** la Concesión 3 al proponente "ECA Control y Asesoramiento S.A.", para operar una Planta Revisora clase AB en la comuna de Coquimbo con tres (3) líneas de revisión Livianas y una (1) línea de revisión Pesada y una Planta Revisora clase B en la comuna de La Serena con tres (3) líneas de revisión Livianas.


2.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al proponente adjudicatario "ECA Control y Asesoramiento S.A.", entendiéndose practicada al tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos respectiva, de conformidad a lo previsto en el artículo 46º de la Ley Nº19.880, citada en VISTO.

3.- **FIJASE** el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la total tramitación de la presente Resolución, para la suscripción del respectivo Contrato de Concesión.

ANÓTESE Y TÓMESE RAZÓN


SECRETARIA
REGIONAL MINISTERIAL
REGION DE COQUIMBO


OSCAR PEREIRA PERALTA
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DE COQUIMBO


TOMO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

05 AGO. 2014

CONTRALOR REGIONAL
DE COQUIMBO
SUBROGANTE

REPRESENTADO CON
OFICIO 1658

REPRESENTADO CON
OFICIO 1250